

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Resolución de Alcaldía número 2026-0004, del ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, por la que ha sido nombrado D. Hugo Horacio Gómez Ahijon, con NIF ***9144**, como personal eventual.

Habiendo sido nombrado D. Hugo Horacio Gómez Ahijon, con NIF***9144**, como personal eventual para ocupar el puesto de trabajo de confianza o de asesoramiento de Director de Proyectos de comunicaciones “Project Manager”, con una retribución anual bruta de 30.000,00 euros, y con las funciones de planificación, ejecución y cierre de proyectos de redes sociales, asegurando que se cumplan los objetivos a tiempo y con la calidad esperada, liderando equipos, gestionando recursos y mitigando riesgos desde la idea inicial hasta la entrega final que le sean encomendados se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

En San Martín de Valdeiglesias, a 14 de enero de 2026.—La alcaldesa-presidenta, Aránzazu Povedano Fraguela.

(03/464/26)

